



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**

DIPUTADO FEDERAL

El que suscribe, diputado José del Carmen Gómez Quej, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XX; 6, fracción I, numeral 1; 62 y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía amplíe el número de microcréditos anunciados en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 y con ello se dé cobertura total a los 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas que tiene registro el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); celebre con carácter urgente convenios para establecer procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y se exhorta a Nacional Financiera (Nafin) para que impulse y fortalezca la oferta de financiamiento a las la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el estado de Campeche, a través de la banca comercial y con respaldo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) , al tenor de las siguientes,

### **Consideraciones**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) son un elemento fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto, constituyendo, en el caso de México<sup>1</sup>, más del 99% del total de las unidades económicas del país, representando alrededor del 42% del Producto Interno Bruto y contribuyendo a generar más del 78% de los empleos formales en el país.

Las MIPyPES se pueden catalogar como empresas que cuentan con un personal laboral no mayor a 250 trabajadores en total y una facturación moderada. Son empresas con un número limitado de trabajadores y que no disponen de los grandes recursos de las empresas de mayor tamaño y tampoco cuentan con un gran volumen de facturación.

### **Características principales de las MIPyPES**

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una "sociedad".

1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**  
DIPUTADO FEDERAL

- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es en muchas ocasiones empírica.
- Su número de trabajadores empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 250 personas.
- Utilizan más maquinaria y equipo, aunque se sigan basando más en el trabajo que en el capital.
- Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.
- Están en proceso de crecimiento, la pequeña tiende a ser mediana y aspira a ser grande.
- Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del Estado que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades.

Sobre este particular, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Secretaría de Economía, en colaboración con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) presentaron en el marco de su último estudio en el año de 2018 los resultados de la "Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ENAPROCE 2018", que permite dar seguimiento a la caracterización en forma amplia, la evolución y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas<sup>2</sup>.

Entre los resultados dados a conocer, destacan los siguientes:

- ✓ En nuestro país, en 2018, había contabilizado un total de 4 millones 057 mil 719 Microempresas, con una participación en el mercado equivalente al 97.3 por ciento.
- ✓ Además, existe un total de 111 mil 958 Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), con una participación de 2.7 por ciento en el mercado.
- ✓ En total, tenemos en el país un total de 4 millones 169 mil 677 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros.

Como se puede observar en nuestro país la mayoría de las empresas son micro, pequeñas o medianas y gran parte de la actividad económica y el empleo en México está estrechamente ligado a ellas. Sin embargo, y dado el desempeño y previsiones de la economía actual del país se configura un entorno poco favorable para encarar los efectos que provocará la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, por la

2



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**José del Carmen Gómez Quej**  
DIPUTADO FEDERAL

fragilidad en el dinamismo productivo reciente y por la limitada capacidad de respuesta que tendrá la política fiscal para soportar los desequilibrios derivados de la desaceleración y de la incertidumbre en los mercados de bienes y servicios.

Esta situación se verá aún más afectada si se confirman las perspectivas negativas en el crecimiento de la economía mundial, en particular la de los Estados Unidos. Con el estancamiento en el crecimiento económico que se registra en México desde el tercer trimestre de 2018, se perfila una situación de expectativas desfavorables para el desarrollo nacional, pues se han debilitado las cadenas de producción, la exportación, la inversión y el empleo, a lo que se suman los desequilibrios recientes sobre el tipo de cambio, los precios del petróleo y las caídas en la bolsa de valores.

Este escenario se traduce en restricciones presupuestales, tanto en la capacidad para generar ingresos públicos como en las consecuentes reducciones al gasto. Asimismo, la consolidación de la política de disciplina fiscal que impide el endeudamiento del Estado y la aplicación de medidas anticíclicas, terminan por aumentar la fragilidad económica sobre la que va a impactar la epidemia del coronavirus en el desempeño y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ante tal escenario el titular del Ejecutivo Federal ya anunció un financiamiento para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas por un monto de 25 mil millones de pesos a través de un millón de microcréditos con una tasa de interés de 6.5%. De este millón de créditos, la mitad será para la economía formal y la otra mitad para la economía informal. El monto por cada crédito será de 25 mil pesos a liquidarse en 3 años.

Si bien, el referido anuncio es un aliciente para algunas MIPyMES, lo cierto es que ni el monto, ni el nivel de cobertura universal son suficientes para apoyar a las 4.1 millones que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Secretaría de Economía tienen registrados en México.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, hoy en día cuenta con diferentes programas sectoriales y fondos de apoyo, a objeto de promover el desarrollo económico nacional, mediante el otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos orientados al fomento de la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPyMES.

3

Dado ello, este recurso legislativo hace un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que de manera urgente defina y ponga en marcha un plan integral de acciones inmediatas en materia de financiamiento y fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Dados los razonamientos expuestos anteriormente, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** – Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, de manera urgente defina y ponga en marcha un Plan Integral de Acciones Inmediatas en Materia de Financiamiento y Fomento a la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), y con ello se dé cobertura total a los 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas que tiene registro el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Segundo.** - Se exhorta a la Secretaría de Economía, para que con base a sus atribuciones citadas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, celebre con carácter urgente convenios para establecer procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**Tercero.** - Se exhorta a Nacional Financiera (Nafin) para que impulse y fortalezca la oferta de financiamiento a las la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el estado de Campeche, a través de la banca comercial y con respaldo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

**Dip. José del Carmen Gómez Quej**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2020.

#### **Referencias.-**

- 1.- ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50882/A539.pdf>
- 2.- logicbus. <https://www.logicbus.com.mx/caracteristicas-pymes>